DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 3738
SUBDIRECCIÓN TECNICA ALTOS DE LA ESTANCIA
COORDINACIÓN DE TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Julio Cesar Ariza Rojas				**REPORTÓ**
TÉC:	Arturo Sánchez	**MÓVIL:**	4	Fabio Arrubla (comunidad)
FECHA:	18 de junio de 2008	**HORA:**	10:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 74H # 63A – 21 sur	**ÁREA DIRECTA:**		4000 m²			
BARRIO:	SAN RAFAEL	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		10 personas			
UPZ:	69 Ismael Perdomo	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**	3				

El presente diagnóstico corresponde a la visita técnica realizada por personal de la subdirección de Altos de La Estancia de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, el día 18 de Junio de 2008 a tres (3) predios del Barrio San Rafael de la Localidad de Ciudad Bolívar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA ☒ INUNDACIÓN ☐ ESTRUCTURAL ☐

3. ANTECEDENTES

El Sector Altos de la Estancia se encuentra ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 69 Ismael Perdomo, en la parte sur del Distrito Capital. La zona afectada por el movimiento vertical activo, está limitada al norte por los barrios San Rafael, Rincón del Porvenir, Mirador de La Estancia y Los Tres Reyes I Etapa; al occidente por los barrios El Espino I Sector, Santo Domingo y Santa Viviana; al sur por los barrios Santa Viviana y Santa Viviana Sector Vista Hermosa y al oriente por los barrios Santa Viviana Sector Vista Hermosa, Sierra Morena, La Carbonera y La Carbonera II y El Espino III Sector. En los costados norte y sur se encuentran respectivamente las quebradas Santa Rita y La Carbonera.

La zona del estudio cuenta con varios antecedentes de eventos de inestabilidad, cuya documentación fue disponible en los archivos de la DPAE.

En los años 1997, 1998 y 1999 se reportan caída de rocas en el barrio el Espino III Sector e inició el deslizamiento de la Carbonera. Ello dio lugar a un proceso de reubicación de familias que se encontraban en los barrios Espino III sector Rodeo, Espino III sector, Santa Viviana, Santa Viviana sector vista hermosa, San Antonio del Mirador. Así mismo se inicia el monitoreo geotécnico y se construyen obras de ingeniería para controlar el avance del deslizamiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

A finales de 2000 se activó un nuevo deslizamiento que afectó los barrios Santa Helena y San Antonio, que implicó iniciar los procesos de reubicación en el barrio la Carbonera (4 familias), San Antonio del Mirador (134 familias) y Santa Helena (53 familias) y la construcción de obras de drenaje con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB, con el fin de controlar el aporte de aguas lluvias y negras al cuerpo del deslizamiento.
A mediados de Agosto de 2001 se presentó un deslizamiento en el barrio Cerro del Diamante, cuyo movimiento destruyó 85 viviendas y que generó la inmediata evacuación de las familias afectadas (Marzo de 2002).

A finales de Mayo de 2002 se produjo un incremento importante en la zona inestable, afectando nuevamente a numerosas familias (804 viviendas), produciéndose a partir de este momento un proceso masivo de evacuación de familias.

En Noviembre de 2002 se remitió al Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, la delimitación de la Zona de Alto riesgo No Mitigable para ser declarada como Suelo de Protección por Riesgo y los conceptos técnicos de riesgo de los barrios Cerros del Diamante, Espinos I y III Sector para modificar las resoluciones de legalización. Así mismo, se recomienda la inclusión en el Programa de Reasentamiento en el barrio San Rafael del Alto de la Estancia (36 familias), Espino sector el Rodeo (37 familias), Espino III sector (170 familias), arbonera II sector (14 familias), San Antonio del Mirador (23 familias), Santa Helena (28 familias) y Santa Viviana (54 familias), Santo Domingo (Rosales)(113 familias), Espino I sector (182 familias), Cerro Diamante (364 familias) y Rincón del Porvenir (9 familias).

En el año 2003 y de acuerdo con las recomendaciones del INGEOMINAS, se amplió el polígono declarado como zona de alto riesgo no mitigable y se definieron otras dos fases de intervención Fase II y Fase III (Fase II declarada en alto riesgo no mitigable y Fase III declarada zona de tratamiento especial por riesgo). Se emiten los conceptos técnicos para los barrios: Santa Viviana, Santa Viviana sector Vista Hermosa, Santo Domingo (Rosales), Espino sector, Espino III sector, Carbonera, Carbonera II, San Rafael del Alto de la Estancia, Rincón el Porvenir, Mirador de la Estancia y Tres Reyes Primera Etapa y se recomienda la declaratoria del polígono como Suelos de protección por riesgo. El 13 de Agosto de 2004 mediante la Resolución 436, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital hoy Secretaría de Planeación Distrital, declaró como Suelos de Protección por Riesgo Alto No Mitigable un área que involucra los barrios San Antonio del Mirador, Cerro Diamante, Santa Helena, Espino Sector el Rodeo y parte de los barrios Espino III sector, Carbonera I y II, Santa Viviana sector Vista Hermosa, Santa Viviana, Santo Domingo (Rosales), Espino I sector, Tres Reyes, Mirador de la Estancia, Rincón del Porvenir y San Rafael Altos de la Estancia UPZ 69 – Ismael Perdomo de la Localidad de Ciudad Bolívar. En Agosto de 2005 se emite el concepto técnico No. 4222 para el barrio Rincón del Porvenir el cual recomienda incluir 15 familias al programa de reasentamiento y el **Concepto Técnico No. 4221 para el barrio San Rafael del Alto de la Estancia el cual declaró las manzanas I, J en alto riesgo no mitigable y recomendó incluir estos predios en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable (36 familias) y modificar la Resolución Nº 0436 de 13 de agosto de 2004**; éste se elabora de acuerdo con los resultados de un estudio de riesgo a cargo de la firma de Consultoría Ingeniería y Georiesgos de noviembre de 2004. En septiembre de 2005 se emite el concepto técnico 4225, el cual reemplaza los conceptos 3896, 3904 y 3903 de 2003 correspondientes a los desarrollos Espino I Sector, Santo Domingo (Rosales) y Santa Viviana respectivamente y más específicamente orientado a definir la condición de lo que en tales conceptos se denominó como *"Fase 3 Zona de Tratamiento Especial por Riesgo"* en virtud de los resultados del estudio realizado por la firma de Consultoría Ingeniería y Georiesgos 2004.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En Mayo de 2006, se reactivan los procesos a la altura de los barrios el Espino I Sector y Santo Domingo (Rosales) los cuales ya se encontraban incluidos en el programa de reasentamiento de familias en Alto Riesgo No Mitigable. Por tal motivo se recomendó la evacuación definitiva de las manzanas 43,44,45 del Espino I sector y las manzanas 40, 41, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 de Santo Domingo (Rosales) con el fin de salvaguardar la vida de los habitantes de dichas manzanas.

En Agosto y Septiembre de 2006 se formuló una Propuesta de Plan de Acción para la Mitigación del Riesgos y Rehabilitación del sector Altos de La Estancia, en búsqueda de una intervención integral por parte del Distrito.
El Plan de acción se formuló con el fin de desarrollar estrategias conjuntas para la mitigación de riesgos, la recuperación y rehabilitación de la zona en un escenario de participación e intervención interinstitucional de acuerdo con sus competencias en el marco del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias SDPAE-, de acuerdo con las recomendaciones del Estudio Riesgo y Medidas de Mitigación en el Sector Altos de la Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar en la Ciudad de Bogotá, D.C., realizado por la firma Ingeniería y Georiesgos Ltda. En Junio de 2006, las Juntas de Acción Comunal de algunos barrios afectados, instauraron la Acción de Tutela No. 041 de 2006 y en Octubre de 2006 sale el fallo definitivo que ordenó a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias -DPAE y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, iniciar de inmediato, de manera conjunta y sin excusa por falta de recursos presupuestales, las obras de mitigación e instalación de la red de servicios de acueducto y alcantarillado en el sector de Altos de la Estancia, Localidad de Ciudad Bolívar. En junio de 2006 se inicia el "Sistema de monitoreo y alerta temprana por deslizamientos e inundaciones para las áreas seleccionadas en Bogotá Distrito Capital y el Municipio de Soacha, en la República de Colombia", financiado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), quien para el desarrollo del proyecto contrató a la firma Pacific Consultants Internacional en asociación con OYO Internacional Corporation. Para la aplicación de los casos piloto se seleccionó el sector de Altos de la Estancia para el tema de monitoreo de deslizamientos. En Enero de 2007 La Dirección de Prevención y atención de Emergencias – DPAE- celebró el Contrato de Consultoría CONS No. 642 de 2007 entre Ingeniería y Georiesgos IGR LTDA y el FOPAE, con el objeto de realizar los términos de referencia para el Diseño y construcción de las Obras de Mitigación requeridas en el Sector de Altos de la Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar. En Junio de 2007, La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE-, emitió el Diagnóstico Técnico No. 3256, el cual recomienda cambiar de prioridad técnica 2 a 1 en atención al programa de reasentamiento y evacuar definitivamente hasta que culminen el proceso de reasentamiento a **631** familias ubicadas en la Fase II de los barrios Espino I sector, Santo Domingo (Rosales), Santa Viviana, Santa Viviana sector Vista Hermosa, Espino III sector y de **92** familias que construyeron sus viviendas posterior al censo del 2003 y que no serán objeto del reasentamiento, con el fin de salvaguardar la vida de los habitantes dadas las condiciones del fenómeno y disponer de los predios para la ejecución de las obras de Mitigación requeridas en el Sector de Altos de la Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar en cumplimiento a la Acción de Tutela 041 de 2006. Así mismo, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE, han realizado las obras de emergencia y ha incluido un total de 3087 familias al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

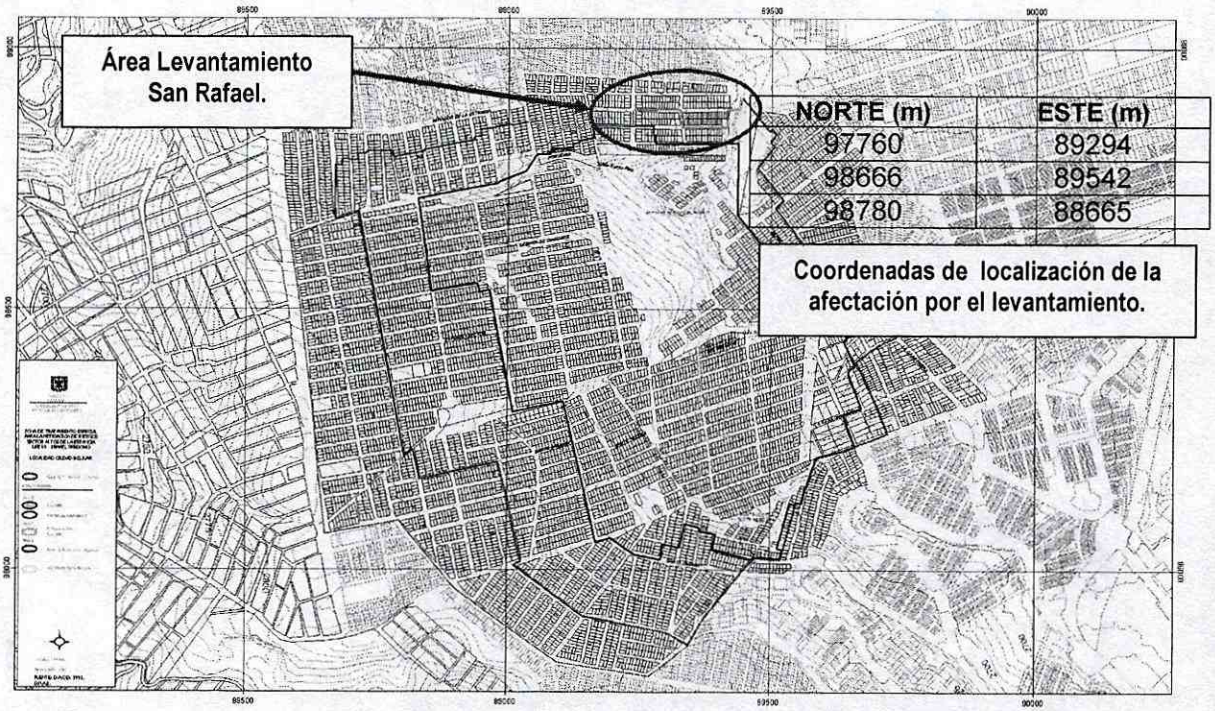


Figura 1 Localización de San Rafael "Altos de la Estancia" de la Localidad de Ciudad Bolívar

En resumen, el FOPAE ha realizado, entre otros, los siguientes estudios de zonificación de amenaza y evaluación de riesgo en la zona del deslizamiento del Sector Altos de La Estancia:

- UPES - FOPAE - INGEOCIM Ltda., 1998. Zonificación por Inestabilidad del Terreno para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C.
- Consorcio Civiles Ltda - Hidroconsulta Ltda. - FOPAE, 1999. Estudio Geotécnico, Evaluación de Alternativas de Medidas de Mitigación y Diseños Detallados de las Obras Recomendadas para Estabilizar la Zona Comprendida entre las Quebradas Santo Domingo y Santa Rita, Barrio El Espino.
- Ingeniería y Geotecnia Ltda. - FOPAE, 1999. Estudio Geotécnico, Evaluación de Alternativas de Mitigación y Diseños Detallados de las Obras Recomendadas para Estabilizar la Cuenca de la Quebrada La Carbonera en la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Ingemétrica - FOPAE, 2000. Diseño e Instrumentación para el Monitoreo y Seguimiento del Deslizamiento en la Cuenca de la Quebrada Carbonera.
- Geotecnia y Cimentaciones Ltda. - FOPAE, 2001. Diseño e Instalación de la Instrumentación para el Monitoreo y Seguimiento de los Fenómenos de Remoción en Masa del Barrio El Espino.
- Geotecnia y Cimentaciones Ltda. - FOPAE, 2002. Monitoreo y Seguimiento al Deslizamiento de los barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena, Santa Vivian, Vista Hermosa, Santo Domingo y La Carbonera.
- Wilson Javier Cárdenas Silva. Construcción de Obras de Emergencia en el Sector del Barrio San Rafael a la altura de la calle 63 C Sur con carrera 74 H. CO. 241-2002.
- INGEOMINAS - FOPAE, 2003. Estudio de Evaluación de Amenaza por Deslizamiento para los Barrios El Espino y Cerro del Diamante, e Instalación y Monitoreo de Instrumentación Geotécnica.
- Moya y García Ltda. - FOPAE, 2003. Monitoreo y Seguimiento al Deslizamiento que Afecta los Barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena, Santa Viviana, Santa Viviana Sector Vista Hermosa, Santo Domingo y La Carbonera de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Estudio de Riesgo por Remoción en Masa, Evaluación de Alternativas de Mitigación y Diseños Detallados de la obras de protección y control en el barrio San Rafael, 2003.
- Ingeniería & Georiesgos Ltda. - FOPAE, Julio 2003 – Febrero 2004. Monitoreo y Seguimiento a los Deslizamientos Activos que Afectan el Sector de Altos de la Estancia.
- Geocing Ltda - FOPAE, 2003. Estudio de Riesgo por Remoción en Masa, Evaluación de Alternativas de Mitigación y Diseños Detallados de las Obras de Protección y Control en el Barrio San Rafael, de la Localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.
- Ingeniería & Georiesgos Ltda. - FOPAE, Enero – Agosto, 2004. Estudio de Riesgos y Diseño Detallado de Medidas de Mitigación en el Sector de Altos de la Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.
- Geotecnia y Cimentaciones – FOPAE 2005 – Agosto, 2005. Monitoreo y Seguimiento a los deslizamientos activos que afectan el Sector Altos de la Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.
- Consorcio Altos de la Estancia – FOPAE 2005 – Agosto, 2005. Diseños detallados, presupuestos y especificaciones técnicas para la construccion de las obras de mitigacion de risgos requeridas sector Altos de la Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.

Con el ánimo de mitigar el proceso de inestabilidad descrito anteriormente, el FOPAE ha realizado las obras que a continuación se relacionan:

OBJETO CONTRATO	Barrio	Año
Reconformación del terreno en el Barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa a la altura de las manzanas 3,7,12,13,14,15,16,y 76	Barrio Santa Viivana	1999- 2000
Construcción de Obras de emergencia en el cauce de la quebrada Santa Rita, sector de la Calle 64 Sur con Carrera 75 B Bis, Barrio San Rafael, localidad de Ciudad Bolívar, consistentes en excavaciones, instalación de tubería metálica, construcción de muro.	Barrio San Rafael	2002
Construcción de obras de emergencia en el sector de la Calle 63 C Sur con carrera 74 H, Barrio San Rafael, localidad de Ciudad Bolívar, consistentes en la instalación de una Barrera de protección provisional con malla de alambre galvanizado y tubos de hierro.	Barrio San Rafael	2002
Construcción de obras de emergencia en San Rafael, parapeto y excavaciones para cauce, localidad de Ciudad Bolívar	Barrio San Rafael	2002
Construcción de Obras de Mitigación de riesgos en el sector localizado entre las calles 71 y 73 sur con transversal 81 y carrera 81, en el barrio Perdomo Alto, localidad de Ciudad Bolívar, consistentes en el terraceo del talud, protección del talud con malla-mortero y empradización con malla y obras de drenajes.	Barrio Perdomo	2003
Construcción de obra de mitigación de riesgos en el sector de la Calle 59 A Bis Sur y 61 A Sur y Carreras 75 L y 75 K Bis Barrio San Isidro, Localidad de Ciudad Bolívar consistentes en el perfilado del talud, protección con malla mortero, anclajes, empradización y obras de drenaje	Barrio San Isidro	2004
Construcción de obras de mitigación de riesgos en la quebrada Santa Rita a la altura calle 75 B Bis, en el límite de los barrios Cerros del Diamante y el Rincón del Porvenir, Localidad de Ciudad Bolívar, Distrito Capital, consistentes en obras de drenaje, excavaciones y rellenos.	Barrio San Rafael	2005

Teniendo en cuenta la dinámica de los procesos de inestabilidad del sector y la magnitud de los mismos, las obras realizadas han sido ejecutadas con el ánimo de mitigar la condición de riesgo; la estabilización definitiva debe obedecer a la acción interinstitucional, e involucra la disponibilidad de importantes recursos por parte de las entidades del Distrito.
Igualmente, en el marco del Comité Local de Emergencias de la Localidad de Ciudad Bolívar se han programado reuniones para reconocer e identificar la problemática existente en la población aledaña a la quebrada Santa Rita y así brindar alternativas de intervención a corto plazo con compromiso comunitario e institucional. Se describen a continuación las acciones realizadas por la DPAE:

FECHA	ACCIÓN EJECUTADA / RECOMENDACIONES FORMULADAS
Agosto de 2002	Obra de Emergencia, con la participación de personal de la E.A.A.B y de la DPAE, se realiza el desvío de la quebrada Santa Rita en el sitio que limitan los barrios Cerro del Diamante y Rincón del Porvenir, con el

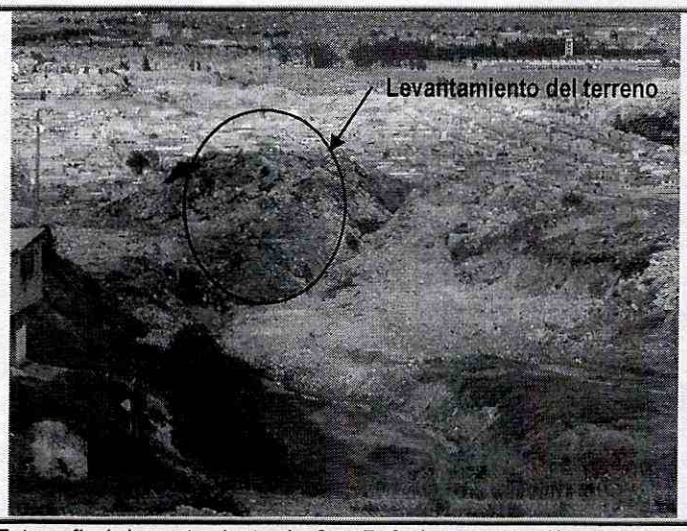
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

FECHA	ACCIÓN EJECUTADA / RECOMENDACIONES FORMULADAS
	fin de evitar el estancamiento de aguas.
2003	Jornada de limpieza en el cauce de la quebrada Santa Rita a la altura del barrio Rincón del Porvenir con participación de la comunidad y DPAE.
2004	Construcción Obra de Emergencia en la quebrada Santa Rita en el límite de los barrios Cerro del Diamante y Rincón del Porvenir. Contrato FOPAE CO-323-2004. Contratista Jorge Rojas Torres.
Diciembre 2004	Recorrido: Se realizó recorrido con la EAAB por la zona, con el fin de programar una actividad de limpieza para los cauces de las quebradas y mirar una alternativa temporal para el mejoramiento de uso de las alcantarillas.
2004	Estudio elaborado por la firma Georiesgos: se recomienda no adelantar intervenciones (obras) en su cauce antes de que se encuentre estabilizada la ladera. Cualquier obra, especialmente si es de tipo rígido, tendrá una duración muy corta, dado que aun se presentan movimientos del suelo. Se recomienda adelantar un monitoreo periódico de sus cauces y hacer limpieza y rehabilitación de los mismos, en aquellos sitios donde se encuentre que los mismos están obstruidos por materiales de derrumbes o estrangulados como resultado de movimiento de los taludes de sus orillas.
Julio 6 de 2005	Recorrido por la Quebrada Santa Rita con la Junta de Acción Comunal de los barrios (Espino I Sector, Tres Reyes, Cerros del Diamante, Mirador de La Estancia, Rincón del Porvenir y San Rafael), E.A.A.B, DAMA, Hospital Vista Hermosa, DPAE, Aseo Capital y Caja de Vivienda Popular, para identificar puntos críticos en la quebrada y los compromisos específicos de intervención.
Septiembre 8 de 2005	Reunión interinstitucional para coordinar acciones de limpieza en el cauce de la quebrada a realizarse el día 24 de septiembre con participación de la comunidad y entidades competentes (Aseo Capita, CVP, E.A.A.B, Hospital Vista Hermosa y DPAE)
Septiembre 24 de 2005	Jornada de limpieza en el cauce de la quebrada Santa Rita con participación de la comunidad y las siguientes entidades: Idipron, Caja de Vivienda Popular, Empresa de Acueducto, Hospital Vista Hermosa y DPAE.
2006	Monitoreo permanente al sector para verificar las condiciones de habitabilidad de las viviendas cercanas a la quebrada.

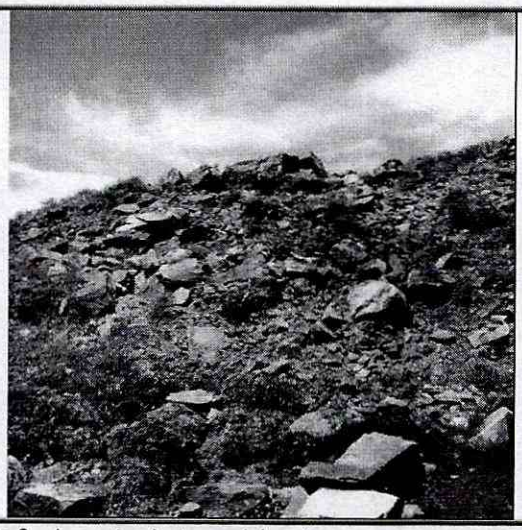
Las labores realizadas en la quebrada Santa Rita, anteriormente descritas, se deben a que de acuerdo con el estudio titulado "Riesgos y Diseño Detallado de Medidas de Mitigación en el Sector de Altos de la Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C., 2004" el alineamiento de la quebrada está definido por una falla geológica (Falla de Santa Rita) que divide los bloques en los que se emplazan los barrios El Espino y San Rafael. Sin embargo, los resultados de los análisis realizados muestran que la gran masa del deslizamiento El Espino se desplaza ladera abajo y genera un levantamiento a la altura del barrio San Rafael en inmediaciones de la quebrada Santa Rita, por lo que existe una afectación directa del movimiento de remoción en el cauce de la quebrada, causando entre otras su represamiento.

Por último, para el barrio San Rafael la DPAE se emitió el Concepto Técnico № CT-4221 dentro del marco del programa de legalización de barrios a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital. **El CT-4221 recomienda excluir de legalización a los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta a saber: Manzana B, Manzana C, Manzana H, Manzana I, Manzana J, Manzana K, Manzana L y Zona Verde № 1.** Los predios evaluados en este diagnóstico se encuentran localizados en la Manzana I, Lotes 5, 7 y 8, por lo cual se recomendó incluir en el programa de reasentamiento de familias en riesgo a los habitantes de los predios en alto riesgo y definir su nivel de prioridad.

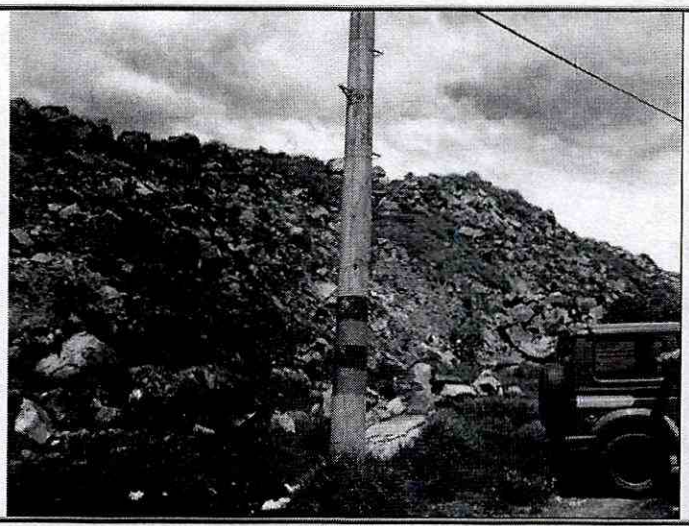
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografía 1. Levantamiento de San Rafael y construcción de la obra de drenaje para la quebrada Santa Rita.



Fotografía 2. Levantamiento del terreno que provoca el desprendimiento de rocas costado norte.

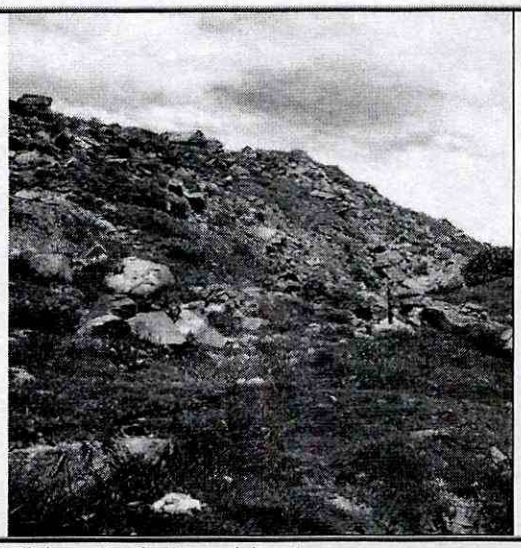


Fotografía 3. Levantamiento del terreno que provoca el desprendimiento de rocas costado norte.



Fotografía 4. Levantamiento del terreno que provoca el desprendimiento de rocas costado nor. oriental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 5. Levantamiento del terreno que provoca el desprendimiento de rocas costado nor. oriental.



Fotografía 6. Levantamiento del terreno que provoca el desprendimiento de rocas costado oriental.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Como se describió en los antecedentes, en el año 2002 se realizó en sector de la Calle 64 Sur con Carrera 75 B Bis, Barrio San Rafael, la excavación, la instalación de tubería y la construcción de una estructura de captación (cabezal de alcantarillado) en el cauce de la quebrada Santa Rita para la evacuación de las aguas puesto que, debido al levantamiento del terreno, ese cauce se perdió y se generó allí una represa o estancamiento. Igualmente en ese mismo año aguas arriba de este punto se realizó una excavación de un canal para desviar el cauce de la quebrada debido a que éste fue interrumpido a causa del deslizamiento.

Según información de la comunidad, el avance del terreno ha sido evidente, presentándose ruidos a causa del movimiento y desprendimiento de bloques de la zona del levantamiento; en visita de inspección realizada se constato el problema y se observo el riesgo inminente que se corre en el sector debido a la caída de bloques, los cuales debido a la aceleración de caída y masa puedan impactar con gran fuerza sobre las viviendas allí asentadas además que puedan avanzar por las boca calles y pueda causar daños manzanas abajo (costado norte). Las viviendas presentan fisuras en el piso, sin embargo la afectación de las viviendas es producida por las falencias constructivas que tienden a deteriorar su estado en el tiempo.

5. AFECTACIONES

ID	Manzanas	Dirección	Nº predios	Daños
1	I, B	Calle 63 B Sur entre Carreras 75 A y 74C Bis.	27	Se aprecian agrietamientos en la unión del piso sin que se comprometa la habitabilidad de la vivienda en el corto plazo.
		Total	27	Aprox. 106 personas afectadas

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 7. Se aprecia el canal construido para la desviación del cauce de la quebrada Santa Rita hacia el cuerpo del deslizamiento, el sitio por el cual se desbordó y el represamiento rebosado.



Fotografía 8. Se aprecian las cárcavas y los escombros dejados por los excesos de escorrentía procedentes de la quebrada Santa Rita sobre la Calle 63 B Sur.

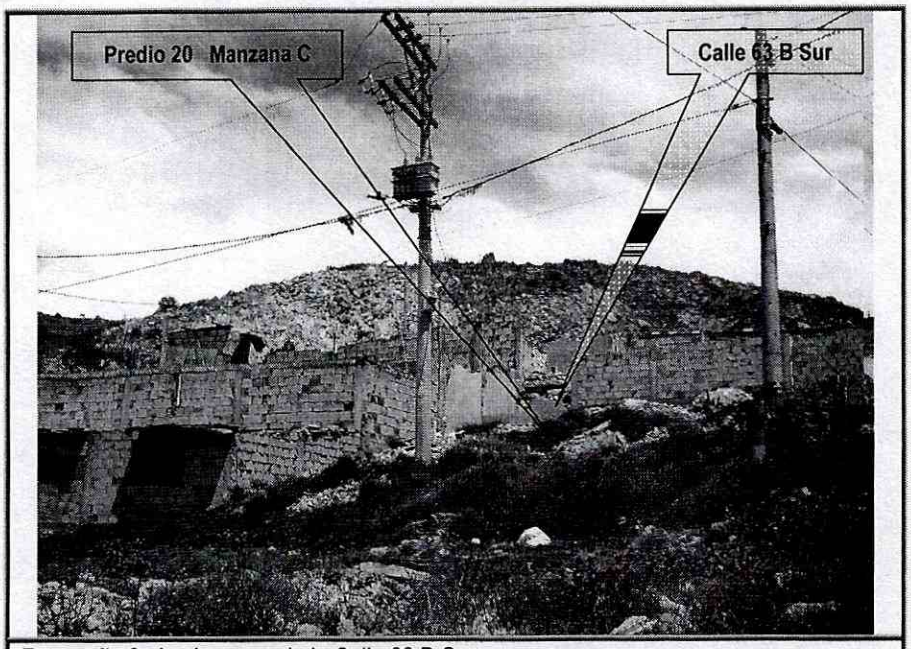
RELACIÓN DE PREDIOS DE SAN RAFAEL

Dirección	MZ	LT	Nombre	Estado del Predio
Calle 63A No. 74C-93	B	1	Molina Guzmán Blanca Flor	Habitado
Carrera 74H No. 63A-12 Sur	B	2	Gamboa Gamboa Francelina	Habitado
Carrera 74H No. 63A-18 Sur	B	3	Beltrán Beltrán Nelson Miguel	Habitado
Calle 63B Sur No. 74C-92	B	4	Jaimes Suárez Juan De Jesús	Lote Demolido
Calle 63B No. 74C-88 Sur	B	5	Mancilla Largo José Alfonso	Lote Demolido
Calle 63B Sur No. 74C-84	B	6	Rincón Rodríguez Gladys	Lote Demolido
Calle 63B N° 74C-72 Sur	B	7		Lote Vació
Calle 63B No. 74C-76 Sur	B	8	Ávila Zea Blanca Nubia	Lote Demolido
Calle 63B No. 74C-72 Sur	B	9	Benavides Ávila Maria Lilia	Lote Demolido
Calle 63B Sur No. 74C-68	B	10	Sánchez Gómez Luz Mary	Lote Demolido
Calle 63B N° 74C-64 Sur	B	11		Lote Vació
Calle 63B N° 74C-60Sur	B	12		Lote Vació
Calle 63B Sur No. 74C-56	B	13	Sánchez Fabra Drigelio	Lote Demolido
Calle 63B N° 74C-52 Sur	B	14		Lote Vació
Calle 63B Sur No. 74C-44	B	15	Carvajal Álvarez Héctor De Jesús	Habitado
Carrera 74C Bis No. 63A-17 Sur	B	16	Neira Benavides Concepción	Lote Demolido
Carrera 74CBis No. 63A-07 Sur	B	17	Castellanos Francelina	Lote Demolido

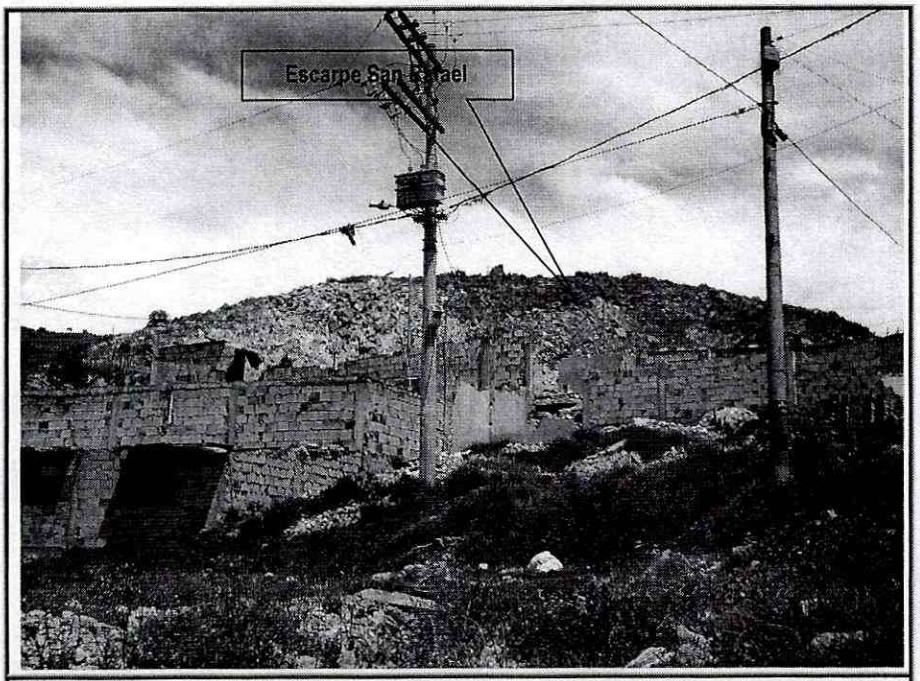
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Dirección	MZ	LT	Nombre	Estado del Predio
Calle 63A No. 74C-43Sur	B	18	Londoño Fuentes Luz Marina	Habitado
Calle 63A N° 74C-47Sur	B	19		Lote Vació
Calle 63A N° 74C-57Sur	B	20		Habitado
Calle 63A Sur No. 74C-53	B	21	Ballesteros Marta Lucia	Lote Demolido
Calle 63A No. 74C-57Sur	B	22	Quintero De Bahamón Rosalia	Lote Demolido
Calle 63A No. 74C-63Sur	B	23	Medina José Domingo	Lote Demolido
Calle 63A No. 74C-67Sur	B	24	Martínez Manuel Antonio	Habitado
Calle 63A No. 74C-71Sur	B	25	Herrera Miryam	Lote Demolido
Calle 63A N° 74C-75Sur	B	26		Lote Demolido
Calle 63A No. 74C-79Sur	B	27	Espitia Alcira	Habitado
Calle 63A N° 74C-87Sur	B	29		Lote Vació
Calle 63A Sur No. 74C-83	B	28	Rubio Calderón Rubiela	Lote Demolido
Carrera 74H No. 63A-05 Sur	I	1	Fernández Eglenice	Habitado
Carrera 74H No. 63A-09 Sur	I	2	Perdomo Consuelo	Habitado
Carrera 74H No. 63A-17 Sur	I	3	Moreno Alfonso Carmen Alicia	Habitado
Carrera 74H N° 63A-23 Sur	I	4		Habitado
Calle 63 Bis Sur No. 75H-12	I	5	Moreno Vargas Campo Elías	Habitado
Calle 63B N° 74H-16Sur	I	6		Lote Vació
Calle 63 Bis Sur No. 74H-20	I	7	Sánchez José Bautista	Habitado
Calle 63 Bis Sur No. 74H-24	I	8	Téllez Luís Francisco	Habitado
Calle 63B N° 74H-28Sur	I	9		Lote Vació
Calle 63B N° 74H-32Sur	I	10		Lote Vació
Calle 63B N° 74H-36Sur	I	11		Lote Vació
Calle 63B N° 74H-40Sur	I	12		Lote Vació
Calle 63 Bis Sur No. 74H-44	I	13	Orejuela Orejuela Rosalbina	Habitado
Calle 63B N° 74H-48Sur	I	14		Lote Vació
Calle 63A N° 74H-47Sur	I	15		Lote Vació
Calle 63A Sur No. 75H-43	I	16	Suárez Marcos	Habitado
Calle 63A Sur No. 74H-39	I	17	Villabona Benjamín	Habitado
Calle 63A Sur No. 75H-33	I	18	López Rosa	Habitado
Calle 63A Sur No. 74H-31	I	19	González Justiniano	Habitado
Calle 63A Sur No. 75H-27	I	20	Guevar Miguel	Habitado
Calle 63A N° 74H-23Sur	I	21		Lote Vació
Calle 63A Sur No. 75H-29	I	22	Cupa Yimmy Martín	Habitado
Calle 63A N° 74H-Sur	I	24		Habitado
Calle 63A Sur No. 74H-15	I	23	Hernández Gonzalo	Habitado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

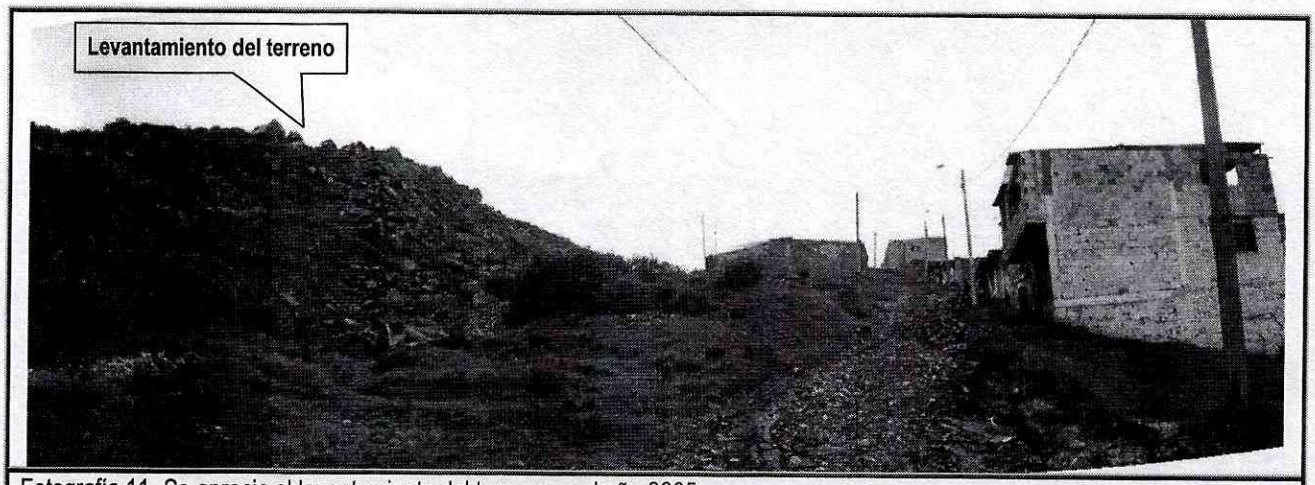


Fotografía 9. Aquí se aprecia la Calle 63 B Sur...



Fotografía 10. Aquí se aprecia la Calle 63 B Sur...

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 11. Se aprecia el levantamiento del terreno en el año 2005



Fotografía 12. Se aprecia el levantamiento del terreno en el año 2008

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación de la situación de riesgo e inspección técnica de 3 predios localizados en la Calle 63 B Sur con Carrera 74 H del barrio San Rafael del Alto de La Estancia, verificándose la habitabilidad de las viviendas.

- El 12 de Junio de 2008 personal técnico de la Subdirección de Altos de la Estancia de la Prevención y Atención de Emergencias D.P.A.E. realizo visita técnica la zona con el fin de identificar y corroborar el desprendimiento de rocas.

- El 3 Julio de 2008 se realizó una reunión con el fin de informar a las entidades que de alguna u otra manera tengan representación en la zona para informar sobre las acciones a adelantar. Las entidades invitadas a la reunión fueron: Personería de Cuidad Bolívar, Defensoría del Espacio Público, Unidad de Mantenimiento y Rehabilitación Vial, Codensa S.A. ESP, Alcaldía Local de Cuidad Bolívar, Empresa de Teléfonos de Bogotá- ETB,

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Afectaciones de viviendas y personas a causa de desprendimientos de rocas del escarpe del barrio San Rafal de Altos de La Estancia en el barrio Perdomo alto y posibles afectaciones al Barrio Rincón de Galicia.

9. RECOMENDACIONES

- Tomar acciones prioritarias inmediatas de evacuación a los predios: Manzana B Lotes del 1 al 29 y la Manzana I Lotes del 1 al 24. Cambiar a prioridad 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable y realizar la evacuación definitiva de los predios mencionados.

- Adelantar acciones de mitigación temporales necesarias para proteger el sector, estas pueden ser terraplenes, zanjas y/o barreras de protección, en el menor tiempo posible.

- Se recomienda adelantar jornadas de socialización de la problemática a los habitantes de la zona aledaña a escarpe.

- Realizar la evacuación definitiva de las viviendas mencionadas, las cuales se encuentran en la zona denominada como Fase II, registradas en el censo del 2002.

- En la medida que se realice la evacuación de los predios, se debe solicitar a la EAAB ESP, para que realice el sello de acometidas y tuberías principales.

- Adelantar las obras de estabilización producto de los diseños contratados por el FOPAE de forma inmediata, para complementar las medidas de mitigación y garantizar la estabilidad de la zona Fase III.

- Ampliar el polígono denominado fase II, con el fin de de iniciar acciones de monitoreo para hacer seguimiento al avance del proceso de remoción en masa. El polígono debe ampliarse a los siguientes predios:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

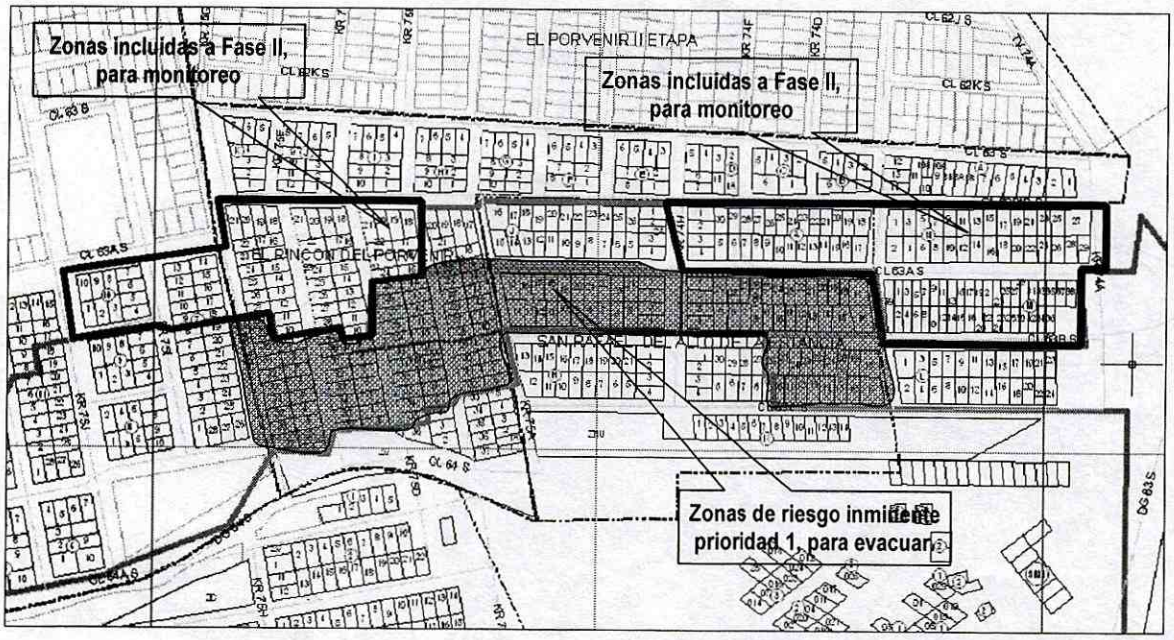


Grafico de zonas incluidas en fase II para monitoreo, y zonas para evacuación inmediata, Barrio San Rafael Altos de la estancia.

	SEGÚN DPAE		SEGÚN CATASTRO			
Nº	MANZANA	LOTE	MANZANA	LOTE	DIRECCION	BARRIO
1	10	4	20	1	KR 75I 63A 23 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
2		3		2	CL 63B SUR 75I 18	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
3		2		3	CL 63B SUR 75I 24	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
4		1		4	CL 63B SUR 75I 30	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
5		5		5	CL 63A SUR 75I 27	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
6		9		6	CL 63A SUR 75I 23	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
7		8		7	CL 63A SUR 75I 17	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
8		7		8	KR 75I 63A 05 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
9		6		9	KR 75I 63A 11 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
10		5		10	KR 75I 63A 17 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
11	7	9	24	12		EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
12		10		13	KR 75I 63A 22 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
13		11		14	KR 75I 63A 18 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
14		12		15	KR 75I 63A 12 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
15		13		16	KR 75I 63A 06 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
16		14		17	KR 75H 63A 03 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
17		15		18	KR 75H 63A 11 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
18		16		19	KR 75H 63A 17 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
19		17		20	KR 75H 63A 23 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA
20		18		21	KR 75H 63A 29 SUR	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

	SEGÚN DPAE		SEGÚN CATASTRO			
Nº	MANZANA	LOTE	MANZANA	LOTE	DIRECCION	BARRIO
21	O	27	04	12	KR 75H 63A 32 SUR	PERDOMO ALTO
22		26		13	KR 75H 63A 28 SUR	PERDOMO ALTO
23		25		14	KR 75H 63A 24 SUR	PERDOMO ALTO
24		24		15	KR 75H 63A 20 SUR	PERDOMO ALTO
25		23		16	KR 75H 63A 16 SUR	PERDOMO ALTO
26		22		17	KR 75H 63A 12 SUR	PERDOMO ALTO
27		21		18	CL 63 BIS SUR 75F 23	PERDOMO ALTO
28		20		19	CL 63 BIS SUR 75F 17	PERDOMO ALTO
29		19		20	CL 63 BIS SUR 75F 11	PERDOMO ALTO
30		18		21	CL 63 BIS SUR 75F 05	PERDOMO ALTO
31		17		22	KR 75F 63 29 SUR	PERDOMO ALTO
32		16		23	KR 75F 63 33 SUR	PERDOMO ALTO
33		15		24	KR 75F 63 37 SUR	PERDOMO ALTO
34		14		25	KR 75F 63 41 SUR	PERDOMO ALTO
35		13		26	KR 75F 63 45 SUR	PERDOMO ALTO
36		12		27	KR 75F 63 49 SUR	PERDOMO ALTO
37		11		28	KR 75F 63 53 SUR	PERDOMO ALTO
38		10		29	KR 75F 63 57 SUR	PERDOMO ALTO
39	N	28	03	10	KR 75F 63 56 SUR	PERDOMO ALTO
40		27		11	KR 75F 63 52 SUR	PERDOMO ALTO
41		26		12	KR 75F 63 48 SUR	PERDOMO ALTO
42		25		13	KR 75F 63 44 SUR	PERDOMO ALTO
43		24		14	KR 75F 63 40 SUR	PERDOMO ALTO
44		23		15	KR 75F 63 36 SUR	PERDOMO ALTO
45		22		16	KR 75F 63 32 SUR	PERDOMO ALTO
46		21		17	CL 63 BIS SUR 75D 23	PERDOMO ALTO
47		20		18	CL 63 BIS SUR 75D 17	PERDOMO ALTO
48		19		19	CL 63 BIS SUR 75D 11	PERDOMO ALTO
49		18		20	CL 63 BIS SUR 75D 05	PERDOMO ALTO
50		17		21	KR 75D 63 33 SUR	PERDOMO ALTO
51		16		22	KR 75D 63 37 SUR	PERDOMO ALTO
52		15		23	KR 75D 63 41 SUR	PERDOMO ALTO
53		14		24	KR 75D 63 45 SUR	PERDOMO ALTO
54		13		25	KR 75D 63 49 SUR	PERDOMO ALTO
55		12		26	KR 75D 63 53 SUR	PERDOMO ALTO
56		11		27	KR 75D 63 57 SUR	PERDOMO ALTO
57		10		28	KR 75D 63 61 SUR	PERDOMO ALTO

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

	SEGÚN DPAE		SEGÚN CATASTRO			
Nº	MANZANA	LOTE	MANZANA	LOTE	DIRECCION	BARRIO
58		24		14	KR 75D 63 44 SUR	PERDOMO ALTO
59		23		15	KR 75D 63 40 SUR	PERDOMO ALTO
60		22		16	KR 75D 63 36 SUR	PERDOMO ALTO
61		21		17	CL 63 BIS SUR 75B 23	PERDOMO ALTO
62	M	20	02	18	CL 63 BIS SUR 75B 17	PERDOMO ALTO
63		19		19	CL 63 BIS SUR 75B 11	PERDOMO ALTO
64		18		20	KR 75B BIS 63 25 SUR	PERDOMO ALTO
65		17		21	KR 75B BIS 63 33 SUR	PERDOMO ALTO
66		16		22	KR 75B BIS 63 37 SUR	PERDOMO ALTO
67		15		23	KR 75B BIS 63 41 SUR	PERDOMO ALTO
68		17		1	CL 63A SUR 74C 40	PERDOMO ALTO
69		16		2	CL 63A SUR 74C 44	PERDOMO ALTO
70		15		3	CL 63A SUR 74C 48	PERDOMO ALTO
71		14		4	CL 63A SUR 74C 52	PERDOMO ALTO
72		13		5	CL 63A SUR 74C 56	PERDOMO ALTO
73		12		6	CL 63A SUR 74C 60	PERDOMO ALTO
74		11		7	CL 63A SUR 74C 64	PERDOMO ALTO
75		10		8		PERDOMO ALTO
76		9		9	CL 63A SUR 74C 72	PERDOMO ALTO
77		8		10	CL 63A SUR 74C 76	PERDOMO ALTO
78		7		11	CL 63A SUR 74C 80	PERDOMO ALTO
79		6		12	CL 63A SUR 74C 84	PERDOMO ALTO
80		5		13	CL 63A SUR 74C 88	PERDOMO ALTO
81		4		14		PERDOMO ALTO
82	A	3	22	15	KR 74H 63 40 SUR	PERDOMO ALTO
83		2		16	KR 74H 63 36 SUR	PERDOMO ALTO
84		1		17	KR 74H 63 32 SUR	PERDOMO ALTO
85		30		18	CL 63 BIS SUR 74F 11	PERDOMO ALTO
86		29		19	CL 63 BIS SUR 74F 05	PERDOMO ALTO
87		28		20	CL 63 BIS SUR 74D 35	PERDOMO ALTO
88		27		21	CL 63 BIS SUR 74D 29	PERDOMO ALTO
89		26		22	CL 63 BIS SUR 74D 23	PERDOMO ALTO
90		25		23	CL 63 BIS SUR 74D 17	PERDOMO ALTO
91		24		24	CL 63 BIS SUR 74D 11	PERDOMO ALTO
92		23		25	CL 63 BIS SUR 74D 05	PERDOMO ALTO
93		22		26	CL 63 BIS SUR 74C 55	PERDOMO ALTO
94		21		27	CL 63 BIS SUR 74C 51	PERDOMO ALTO
95		20		28	CL 63 BIS SUR 74C 47	PERDOMO ALTO
96		19		29	CL 63 BIS SUR 74C 43	PERDOMO ALTO
97		18		30	CL 63 BIS SUR 74C 39	PERDOMO ALTO

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

	SEGÚN DPAE		SEGÚN CATASTRO			
Nº	MANZANA	LOTE	MANZANA	LOTE	DIRECCION	BARRIO
98		29		1	CL 63A SUR 74A 06	PERDOMO ALTO
99		29		2	KR 74A 63 19 SUR	PERDOMO ALTO
100		28		3	CL 63A SUR 74A 14	PERDOMO ALTO
101		26		4	CL 63A SUR 74A 18	PERDOMO ALTO
102		24		5	CL 63A SUR 74A 22	PERDOMO ALTO
103		22		6	CL 63A SUR 74A 26	PERDOMO ALTO
104		18		7	CL 63A SUR 74A 30	PERDOMO ALTO
105		18		30	CL 63A SUR 74A 32	PERDOMO ALTO
106		16		8	CL 63A SUR 74A 34	PERDOMO ALTO
107		14		9	CL 63A SUR 74A 38	PERDOMO ALTO
108		12		10	CL 63A SUR 74A 42	PERDOMO ALTO
109		10		11	CL 63A SUR 74A 46	PERDOMO ALTO
110		8		12	CL 63A SUR 74A 50	PERDOMO ALTO
111		6		13	CL 63A SUR 74A 54	PERDOMO ALTO
112		4		14	CL 63A SUR 74A 58	PERDOMO ALTO
113	N	2	16	15	KR 74C BIS 63 42 SUR	PERDOMO ALTO
114		1		16	KR 74C BIS 63 46 SUR MJ	PERDOMO ALTO
115		3		17	CL 63 BIS SUR 74A 53	PERDOMO ALTO
116		5		18	CL 63 BIS SUR 74A 49	PERDOMO ALTO
117		7		19	CL 63 BIS SUR 74A 45	PERDOMO ALTO
118		9		20	CL 63 BIS SUR 74A 41	PERDOMO ALTO
119		11		21	CL 63 BIS SUR 74A 37	PERDOMO ALTO
120		13		22	CL 63 BIS SUR 74A 33	PERDOMO ALTO
121		15		23	CL 63 BIS SUR 74A 29	PERDOMO ALTO
122		17		24	CL 63 BIS SUR 74A 25	PERDOMO ALTO
123		19		25	CL 63 BIS SUR 74A 21	PERDOMO ALTO
124		21		26	CL 63 BIS SUR 74A 17	PERDOMO ALTO
125		23		27	CL 63 BIS SUR 74A 13	PERDOMO ALTO
126		25		28	CL 63 BIS SUR 74A 09	PERDOMO ALTO
127		27		29	CL 63 BIS SUR 74A 05	PERDOMO ALTO

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

	SEGÚN DPAE		SEGÚN CATASTRO			
Nº	MANZANA	LOTE	MANZANA	LOTE	DIRECCION	BARRIO
128	M	36	17	1	CL 63B SUR 74A 04	PERDOMO ALTO
129		34		2	CL 63B SUR 74A 08	PERDOMO ALTO
130		32		3	CL 63B SUR 74A 12	PERDOMO ALTO
131		30		4	CL 63B SUR 74A 16	PERDOMO ALTO
132		28		5	CL 63B SUR 74A 20	PERDOMO ALTO
133		26		6	CL 63B SUR 74A 24	PERDOMO ALTO
134		24		7	CL 63B SUR 74A 28	PERDOMO ALTO
135		22		8	CL 63B SUR 74A 32	PERDOMO ALTO
136		20		9	CL 63B SUR 74A 36	PERDOMO ALTO
137		18		10	CL 63B SUR 74A 40	PERDOMO ALTO
138		16		11	CL 63B SUR 74A 44	PERDOMO ALTO
139		14		12	CL 63B SUR 74A 48	PERDOMO ALTO
140	M	12	17	13	CL 63B SUR 74A 52	PERDOMO ALTO
141		10		14	CL 63B SUR 74A 56	PERDOMO ALTO
142		8		15	CL 63B SUR 74A 60	PERDOMO ALTO
143		6		16	CL 63B SUR 74A 64	PERDOMO ALTO
144		4		17	CL 63B SUR 74A 68	PERDOMO ALTO
145		2		18	CL 63B SUR 74A 72	PERDOMO ALTO
146		39		19	CL 63B SUR 74A 76	PERDOMO ALTO
147		1		20	CL 63A SUR 74A 81	PERDOMO ALTO
148		3		21	CL 63A SUR 74A 77	PERDOMO ALTO
149		5		22	CL 63A SUR 74A 73	PERDOMO ALTO
150		7		23	CL 63A SUR 74A 69 MJ 1	PERDOMO ALTO
151		9		24	CL 63A SUR 74A 65	PERDOMO ALTO
152		11		25	CL 63A SUR 74A 61 MJ 1	PERDOMO ALTO
153		13		26	CL 63A SUR 74A 57	PERDOMO ALTO
154		15		27		PERDOMO ALTO
155		17		28		PERDOMO ALTO
156		19		29	CL 63A SUR 74A 45	PERDOMO ALTO
157		21		30	CL 63A SUR 74A 41	PERDOMO ALTO

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

	SEGÚN DPAE		SEGÚN CATASTRO			
Nº	MANZANA	LOTE	MANZANA	LOTE	DIRECCION	BARRIO
158	M	23	17	31	CL 63A SUR 74A 37	PERDOMO ALTO
159		25		32		PERDOMO ALTO
160		27		33	CL 63A SUR 74A 29	PERDOMO ALTO
161		29		34	CL 63A SUR 74A 25	PERDOMO ALTO
162		31		35	CL 63A SUR 74A 21	PERDOMO ALTO
163		33		36	CL 63A SUR 74A 17	PERDOMO ALTO
164		35		37	CL 63A SUR 74A 13	PERDOMO ALTO
165		37		38	CL 63A SUR 74A 09	PERDOMO ALTO
166		38		39	CL 63A SUR 74A 05	PERDOMO ALTO
167		39		40	CL 63A SUR 74A 85	PERDOMO ALTO

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre los predios y las familias afectadas corresponde a los datos que reposan en la entidad.

NOMBRE: JULIO CESAR ARIZA
PROFESIÓN: INGENIERO
ELABORO

NOMBRE: ARTURO SANCHEZ
PROFESIÓN: INGENIERO
REVISO

ARQ. LUIS FERNANDO ANDRADE
SUDIRECTOR ALTOS DE LA ESTANCIA

Vo. Bo.: ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
DIRECTOR

SAE-2-08-65
JH

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co